

MINUTA INTERVENCIÓN AUMENTO MEPCO

SEÑOR PRESIDENTE:

“Se caen los aviones y no se va a caer el Ministro de Hacienda...”

Le fallaron las matemáticas al Ministro, así de simple. Errar es humano y aún los ministros de Hacienda pueden equivocarse, de hecho, baste recordar al Ministro Nicolás Eyzaguirre y su contrato de venta de futuros de Codelco con Minmetals. El ministro también se equivoca al anunciar que vota Apruebo, pero esa es otra historia.

Aunque voy a votar a favor de este proyecto por cuanto significa un alivio para los automovilistas y camioneros que se movilizan a través de nuestras carreteras, al menos las que son seguras y no han sido “recuperadas” por terroristas o jóvenes idealistas; lo cierto es que el costo de este subsidio lo pagan esencialmente los mismos automovilistas porque hay que considerar que el MEPCO, básicamente es un mecanismo de estabilización de las variaciones bruscas de precios, sin dejar de recaudar impuestos. Así, en periodos de alzas, opera con créditos a favor del consumidor y en momentos de baja, traspasa sólo una parte de ésta al consumidor, aplicando un impuesto para compensar los créditos, por lo que finalmente, los consumidores también van a tener que pagar por este “beneficio”.

La gran pregunta es cuanto y cuando van a pagar los consumidores, porque el mecanismo en algún momento va a pasar de crédito a impuesto...y en ese instante lo que hoy es alivio va a ser frustración. Recuerdo que eso ya nos ha pasado antes, por ejemplo, el 2014. ¿Con cuanto se pone realmente el Estado de Chile? ¿Cuánto hay de publicidad engañosa en el anuncio de 1.500 millones de dólares para el MEPCO?

Lo concreto es que vivimos tiempos muy inciertos y ningún gobierno querría tener a la clase media en su contra, menos cuando los ingresos reales de los trabajadores han caído un 2,3%, la peor caída en 30 años, cuando el IPC de los últimos 12 meses supera el 11% o cuando se viene un plebiscito tan trascendental, como el evento que tendremos el 4 de septiembre. Habrá que poner atención, entonces, a los siguientes proyectos del gobierno en materia de subsidios...esperando el Ministro de Hacienda haga honor a su prestigio y no se preste para medidas populistas que, en aras de sumar un par de puntos para el plebiscito, arriesguen años de crecimiento o aumente el ya abultado déficit fiscal. La estanflación asoma y la cuenta se agota, incluso la del Ministro de Hacienda.

Por coherencia con lo que he votado antes, voy a votar a favor.

MINUTA APROBACION DIA NACIONAL DEL PESCADOR ARTESANAL

Señor Presidente:

Hay pocas mas identificadas con nuestro Chile profundo que la cultura chilota. Ese Chile que va más allá de los lugares de moda, tiene a la música Chilota en su inconsciente...basta decir: Fue pescador y lobero en aquellos años mozos...o entonar: tú me lo tejiste, con falsa pasión!...y los recuerdos de infancia vuelven a nosotros, para formar un lazo que nos comunica desde Vizviri hasta las islas Nueva, Picton y Lenox.

Y esa tradición musical está íntimamente relacionada con la vida del pescador Chilote. Desde los tiempos de la colonia, la vida del Chilote pescador y lobero ha estado enraizada en la cultura y la historia de Chile...la goleta que llevó a los fundadores de Punta Arenas se llamaba Ancud, por el origen de los tripulantes de la embarcación, y en el Museo de la Iglesia de San Francisco se exhibe el Cristo Chilote, con sus largos y fornidos brazos y su piernas delgadas, como homenaje a la vida de remar y remar contra la corriente, la adversidad y el clima austral.

La cultura de la pesca artesanal, es una forma de vida, una cultura que viene desde antes de la colonia y que abarca desde el extremo norte con los Changos hasta los chonos y los Kaweshkar en el extremo austral que hoy se manifiesta desde camarones hasta Puerto Williams.

Hasta antes que nos dominará la cultura del materialismo y el ateísmo militante, cada 29 de junio era un día de fiesta que se transmitía en todos los noticieros de televisión y radio la procesión de San Pedro pescador por las bahías y caletas para agradecer por la pesca del año y pedir por la que viene y los que ya partieron.

Termino diciendo que voy a aprobar este proyecto y rindo un homenaje a los pescadores artesanales de la región de los lagos, donde hay más de 230 caletas, que representan el 40% de todas las caletas de nuestro país, con más de 34 mil pescadores artesanales inscritos y donde 12 mil son mujeres.

Un saludo a caleta Anahuac, Estanquilla, Ribera Sur, Quellón, Calbuco y Dalcahue entre muchas otras...

Voto a favor con cariño y admiración para esos hombres y mujeres que hacen patria en el mar y viven de sus frutos.

He dicho señor presidente.

Minuta intervención proyecto mayoría de edad para contraer matrimonio

Señor Presidente:

Los cambios culturales traen consecuencias que suponen cambios legales para adaptarse al nuevo escenario social.

El matrimonio como contrato y como sacramento, es una institución milenaria, cuyo sustento principal debe ser, al menos en la sociedad occidental, la madurez y el compromiso voluntario de los contrayentes con la convicción de un compromiso de largo plazo exclusivo y excluyente.

Por lo mismo, me parece prudente que se eleve el piso etareo para que las personas libremente puedan escoger su futuro. Solo la madurez otorga seriedad a un compromiso tan relevante.

Por lo mismo, soy partidario, no solo de elevar la edad mínima para casarse a los 18 años, sino que incluso elevarla hasta los 30 años .

Bromas aparte, si bien el matrimonio de menores de edad o que incluya a menores de edad es cada vez menor, es importante regular esta posibilidad para evitar abusos como los que se mencionan en el Informe, como lo es matrimonios con una diferencia de edad tan sustantiva o que se pueda sospechar un vicio del consentimiento.

También entiendo el sentido de regular los efectos, pero no sé si jurídicamente procede la sanción que propone por cuanto el matrimonio como contrato impone obligaciones, como por ejemplo, respecto de lo hijos o en temas de herencia.

Por último, apoyo este proyecto porque la madurez es esencial para la toma de decisiones relevantes, Lo mismo que para casarse, considero que los 18 años también son una edad apropiada para tener derecho a voto y creo que este proyecto armoniza las edades en estas situaciones.

Voto a favor en general con la prevención que se debe corregir en ciertos aspectos.

MINUTA INTERVENCIÓN PERMISO LABORAL CONTROL DE NIÑO SANO

SEÑOR PRESIDENTE:

Los partidarios de la vida, los que creemos que la vida comienza con la concepción tenemos que ser coherentes con lo que planteamos y defender la vida del que está por nacer; pero también los que creemos en la familia, debemos colaborar para que las familias puedan crecer, agrandarse si así lo desean y para ello necesitan los espacios para proteger al niño que está por llegar o a aquel nuevo integrante que nos trae millones de alegrías y también, por supuesto, un par de malos tratos.

No sirve de mucho tener un sistema de salud que entregue todas las posibilidades de cuidado preventivo a las madres en gestación o madres con hijos, y a sus retoños, si a la vez, no se proveen los espacios necesarios para que la madre o padre puedan ir o llevar al hijo o hija a esos controles.

En un país con tasas de natalidad decrecientes que no alcanzan ni siquiera para mantener la población actual ni menos aumentarla, otorgar facilidades a la madre y en su caso al padre para ir a esos controles, por ejemplo prenatales o de niño sano parece, de la mayor importancia.

Por eso voy a aprobar la idea de legislar de este proyecto. 2 horas al mes me parece un periodo razonable, aunque no estoy seguro si en zonas aisladas es un periodo que alcance para el logro de semejante objetivo.

Pero tan importante como el permiso, es la posibilidad que este proyecto otorga a los padres y esa categoría nueva que espero esté mejor definida de “persona significativa” de ser parte de este proceso. La copartenidad es una posibilidad, un derecho que los hombres no estamos usando, las cifras de uso del post natal extendido es tan pobre que preocupa. Yo invito a los varones a involucrarse en la herencia más importante que podemos dejar en este planeta...nuestros hijos.

Los hijos no nos pertenecen, pero son nuestra proyección, son nuestra responsabilidad, pero también...ser parte de sus vidas es nuestro derecho. La memoria está llena de pocos grandes momentos, pero inmensamente llena de pequeños momentos, como su primera sonrisa o la primera ecografía, donde escuchamos a su corazón latir y al nuestro rugir de orgullo.

Ahora bien, si bien estoy muy de acuerdo con este permiso y voy a votarlo a favor, lo cierto es que la legislación laboral está incorporando cada vez más permisos...todos muy razonables, pero que carecen de una sistematización...5 días para una cosa, 3 días para otra, 2 horas para esto; sería bueno estudiar la posibilidad de ordenar estar permisos, no suprimirlos, pero sí darles un sistema que no sea basado en un mero “tincometro”.

Con todo, es bueno que el gobierno del Presidente Boric, a falta de proyectos propios, haya dado urgencia a proyectos que vienen del período anterior, en especial , proyectos que van en directo beneficio de madres, padres e hijos, es decir...de la familia.

Voto a favor del proyecto, en general.

He dicho, señor Presidente.

MINUTA INTERVENCIÓN PROYECTO QUE FACILITA PAGO DE CUOTAS DE ASEO

SEÑOR PRESIDENTE:

Cada cierto tiempo vuelven a surgir como temas las evidentes diferencias que existen entre las comunas de mayores recursos y las comunas donde los recursos escasean. En el tema de las cuotas de aseo es más que relevante. En las comunas pudientes, el cobro de la cuota se hace en el pago de las contribuciones por la Tesorería general de la República; sin embargo, justo en las comunas donde más se necesita cada peso, la mayor parte de los inmuebles están exentos de contribuciones, por lo que no existe un mecanismo externo que le evite la carga a las ya sobrecargadas municipalidades.

Como se expresó en la comisión...la sobrecarga de las municipalidades les impide cobrar oportunamente y en muchos casos se genera un cúmulo de deudas prescritas o incobrables, por lo que, una vez por década se presentan estos proyectos para permitir a las comunas menos afortunadas ordenar su situación, como ya se hizo en el 2000 y en el 2014.

Pero más allá de lo institucional, aquí lo importante es la oportunidad que se da a las personas de poder acceder a beneficios que les permitan ponerse al día, mediante la posibilidad de extinguir o que se les condone los intereses y reajustes de manera total o parcial de acuerdo a su capacidad de pago por las deudas de sus cuotas de aseo.

Ahora bien, el proyecto, en su actual redacción también permite pedir la declaración de prescripción ante los Juzgados de Policía local de la comuna, para lo cual el juzgado deberá disponer de formularios en papel para que el vecino o vecina llene con los datos necesarios y se de traslado a la municipalidad. Entiendo porque se busca trasladar desde los tribunales civiles este procedimiento; pero estoy seguro que los mocionantes no tienen claro que la mayor parte de los juzgados de policía local no tienen ni el presupuesto ni el personal para esa carga, por lo que habrá que buscar fórmulas para solucionarlo.

Otro aspecto que preocupa es la falta de datos claros y precisos de a cuántas personas va a beneficiar un beneficio como éste o cuánto ahorran las municipalidades por no tener que incurrir en gastos de cobranza inútiles. También preocupa que el convenio con tesorería sea voluntario, por cuanto genera diferencias evidentes entre dos municipios de iguales o similares características. Hay bastante que mejorar en la discusión en particular, pero esa es parte de la función de este Senado, ayudar a mejorar los proyectos que vienen de la cámara de Diputados, por más que algunos intenten negar lo evidente.

Apruebo en general, he dicho, señor Presidente.

MINUTA DE INTERVENCION RENOVACION DE ESTADO DE EXCEPCION

SEÑOR PRESIDENTE:

Lo dije la primera vez que el gobierno del Presidente Boric solicitó la renovación del Estado de Excepción, una renovación con apellido, con limitaciones, con restricciones autoimpuestas por el propio Gobierno para darle el gusto a sus sectores más radicales, porque todos sabemos que quien manda en La Moneda es el Partido Comunista; apoyé la solicitud, pero advertí que lo pensaría mucho antes de aprobar nuevamente una renovación en esas condiciones.

¿Porqué el gobierno limita las atribuciones de la declaración de Estado de excepción? Si el problema de seguridad no es tan serio, entonces ¿Porqué requiere el Estado de Excepción y 2 renovaciones? Si el problema de seguridad es de tal magnitud que requiere la declaración de un estado de excepción constitucional...¿Porqué restringirlo?

Mi impresión es que solo lo pide para cumplir, para que no lo podamos criticar por no usar una herramienta que ha sido efectiva en el pasado, pero no tiene la real intención de usarlo con todo el rigor y con todo el alcance que la declaración permite, porque no le gusta o porque tiene miedo...a que funcione.

Y mientras el gobierno duda y cercena las facultades que la actual constitución le otorga, la gente de la macrozona sur sufre, vive con miedo, con temor a salir de noche, a usar caminos secundarios, a la usurpación de sus tierras, al chantaje para poder cosechar, a que sus bienes sean incendiados de noche y de día...

Mientras el gobierno se omite por temor a los sectores más radicales de su propia coalición, los diputados de APRUEBO DIGNIDAD le dan la espalda y no votan, se abstienen o derechamente, votan en contra.

Hemos insistido al gobierno públicamente que la macrozona sur no requiere migajas de seguridad pública; sino que necesita desesperadamente la fuerza de todo el Estado de Derecho y, por lo mismo, si quiere nuestros votos, debe aplicar algo tan simple como es LA LEY. Pero, ¿Cómo le podemos hacer ver al gobierno la gravedad de la situación si el Presidente Boric ha omitido visitar la región?...en verdad Presidente Boric ¿Coquimbo o Punta Arenas necesitan más sus visitas que la Araucanía? Ministra Siches... ¿Bio bio y Temuco no requieren su presencia?

Sabe, Ministra, disculpe que me salga un momento de este tema, pero prefiero decirlo de frente y con respeto. Este es el gran problema del gobierno, autoridades que no están a la altura o que no tienen las competencias para el cargo específico...un ministro de SEGPRES despreciado por los propios parlamentarios oficialistas, una Ministra del Interior permanentemente cuestionada y que debe ser apoyada o reemplazada por otra ministra o

su subsecretario...la labor de un ministro es liderar, no esconderse. Lo mismo con el Presidente Boric, ¿cómo no va a tener tiempo para ir a conocer la realidad, escuchar, abrazar a las victimas de este Infierno del miedo que es el terrorismo en la Macrozona Sur?.

Por eso he pedido el cambio de gabinete, porque queremos que a Chile le vaya bien, porque necesitamos un gobierno que solucione problemas, no que los ocasione.

El presidente Boric, en su momento tuvo la osadía de enfrentar con el dedo acusador a Carabineros en medio de las protestas que destruían la zona cero de Santiago, pero hoy no le vemos la misma osadía para ir a la zona cero del MIEDO a señalar a los terroristas...Un presidente con miedo no le sirve a Chile.

El problema del gobierno es de diagnóstico y de capacidades. Como UDI queremos colaborar, queremos aportar con soluciones, pero no podemos ser cómplices de malas soluciones; por eso anuncio mi intención de abstenerme, como gesto de protesta.

Ahora bien, entiendo que una medida incompleta, parcial o “acotada” es mejor que la indefensión, que el Infierno que vive la macrozona Sur; por lo que si la aprobación de la renovación estuviera en duda, no puedo abandonar a su suerte a la gente que solo quiere paz y tranquilidad y en ese caso revisaría mi votación.

He dicho, señor Presidente.

MINUTA INTERVENCIÓN SESIÓN ESPECIAL POR DELINCUENCIA

SEÑOR PRESIDENTE:

DATO MATA RELATO!

El sistema operativo de tácticas policiales, creado por una ley del Presidente Piñera, dice que en el primer cuatrimestre del año 2022, los delitos violentos han aumentado en más del 40% en comparación al 2021, en PROMEDIO...sin embargo, los robos con violencia han crecido en vehículos un 90%, los robos con violencia en más de 50%. El periodista Enrique Mujica informó el fin de semana que un sicario profesional cobra 500 mil pesos por un homicidio. La vida de una persona hoy vale apenas medio millón de pesos.

Datos fríos que no dan cuenta de la tormentosa realidad que viven hoy los chilenos...los chilenos en sus barrios y poblaciones tienen miedo...miedo al delincuente, a la encerrona, a la violencia, pero también a la impunidad.

Porque en el tema delincuencia, hemos fallado todos, pero sobre todo quienes tienen a cargo la seguridad pública y la persecución penal...el gobierno y el Ministerio Público.

Por supuesto la violencia desatada no nace con este gobierno, el terrorismo en la Araucanía, la violencia callejera del estallido, las bandas narcos estaban antes, pero han tenido una explosión alarmante en estos meses; alentada por dirigentes hoy en el gobierno, pero que ayer apoyaban o miraban para el lado sonriendo ante el fuego abrasador que consumió el metro, mercados, negocios de barrio y las esperanzas de futuro.

Desde marzo del 2022, este gobierno ha hecho anuncio tras anuncio, pero no hay resultados; salvo que se escojan cifras de tal comuna en tal periodo por tal delito; lo peor es que no hay reconocimiento de la gravedad del problema y plantean como soluciones lo que ayer criticaban con acidez y maldad. Que difícil es restaurar la confianza en Carabineros cuando muchas de las autoridades actuales se hacían cargo de denuncias falsas. La ministra del Interior y el subsecretario dan conferencia tras conferencia, pero la situación solo empeora...Llevan las cámaras a la primera cuadra del barrio Meiggs, pero los toldos siguen 2 cuadras más al sur y se huelen a un kilómetro de la calle Puente. El gobierno no ha dado el ancho, no ha cumplido con su deber más esencial, cuidar a los Chilenos.

Pero tampoco ayuda un ministerio público que se ensaña con Carabineros y personal de las Fuerzas Armadas, que en cumplimiento de su deber ha tenido enfrentamientos con violentistas, se ha ensañado con el carabinero en el caso del Puente Pío Nono, se ensañó con el carabinero atacado con machetes, pero que ofrece salidas alternativas a diestra y siniestra a saqueadores.

Los chilenos tienen miedo, ministra y eso no es un relato...es un dato y una realidad que duele y que mata cada día más chilenos.

He dicho, señor Presidente, muchas gracias.

MINUTA INTERVENIÓN RENOVACION DE ESTADO DE EXCEPCION MACROZONA SUR

SEÑOR PRESIDENTE:

Se nos pide hoy dar un voto de confianza en el gobierno del Presidente Boric y apoyar la renovación de Estado de excepción constitucional de emergencia acotado para 2 provincias de la Región del Bio bio y la región de la Araucanía.

Se nos pide confiar en las gestiones de este nuevo gobierno y yo, francamente, debo decir que es difícil creerle al gobierno.

Es difícil creer porque buena parte de los que ahora son gobierno y tiene cargos en el ejecutivo, hasta el 19 de noviembre del año pasado no creían en este Estado Constitucional.

De hecho, en el borrador de nueva constitución, redactado en forma mayoritaria por seguidores de esta administración, ni siquiera está incluido.

Es difícil creer que hoy confían en las fuerzas de seguridad, las mismas personas que ponían como símbolo de la revuelta a un perro negro con un pañuelo verde llamado "El matapacos" y que votaban contra la ley Naim.

¿Cómo podemos confiar en un gobierno que ante el asesinato de un carabinero el viernes pasado, emitió un comunicado oficial hablando de fallecimiento y se demoró más de 12 horas en corregir y llamarlo cómo lo que fue...un asesinato?

Mientras Héctor Llaitul se pasea por Chile y da charlas, la Araucanía vive encerrada y con miedo, porque este mismo gobierno no quiere querellarse contra el líder de un grupo terrorista, por temor a Twitter y las redes sociales y no, como se ha dicho, por respeto a la libertad de expresión.

Es aún más difícil creer que este mismo gobierno, que negaba los beneficios del Estado de Excepción completo hoy nos venga a pregonar que un Estado acotado sí ha sido efectivo para rebajar los delitos, especialmente porque anoche mismo la CAM y sus grupos descolgados probaron que eso no es cierto y, como estadística, en 5 meses de 2022 van más asesinados en la zona que todo el 2021.

Por lo mismo, desde ya le digo a este gobierno que veo muy difícil estar disponible nuevamente para trucos comunicacionales como lo es un Estado de excepción acotado a carreteras y caminos principales.

El gobierno debe decidir si quiere estar a favor de la gente que sufre, que siente miedo o si prefiere a favor del partido comunista y sus seguidores más radicales.

Esta vez, voto a favor...pero el gobierno está avisado.

He dicho, señor Presidente.

MINUTA INTERVENCION PROYECTO QUE FACULTA AL DIRECTOR DE LA CAJA DE CRÉDITO PRENDARIO A CONDONAR INTERESES MORATORIOS

SEÑOR PRESIDENTE:

La “tia Rica” es un símbolo de un Chile que duele...en medio de Internet, de redes sociales, de un número nunca visto de autos nuevos, de alternativas de productos bancarios; aún después de 35 años de crecimiento y desarrollo sostenido que ha permitido a millones de chilenos tener una mejor vida y un mejor pasar... subsisten en Chile todavía, miles de compatriotas que no tienen acceso al sistema bancario, para quienes un crédito en un banco es una ilusión que se desvanece producto de la informalidad en la que viven o afectados por una situación económica crítica y que requieren acceso rápido a préstamos de urgencia.

Esos miles de chilenos, tienen en la Caja de Crédito Prendario, una luz de esperanza, un crédito justo y al alcance de la mano...una mano amiga, que les otorga cierta estabilidad en tiempos de necesidad, Chilenos, que de no existir esta “tia rica” serían presa fácil de usureros o sistemas como “la gota” que hemos conocido, especialmente entre feriantes.

Pocas veces ha sido más necesaria la Caja que durante la Pandemia; miles de chilenos quedaron sin posibilidad de ingresos producto de las necesarias medidas de encierro, personas que debieron recurrir al empeño para poder sobrevivir a la espera de las ayudas económicas que finalmente llegaron en abundancia, un poco tarde, pero llegaron.

Sin embargo, en muchos casos, las necesidades eran tales que recuperar el bien empeñado: esa joya familiar, ese TV que tanto costó pagar...simplemente no eran prioridad, y por lo mismo, se fueron acumulando los reajustes y los intereses moratorios. Según lo informa la propia Caja, solo los intereses moratorios llegan a más de mil cien millones de pesos con más de 70 mil créditos impagos pero solo 26 mil que pueden acceder a este beneficio.

Obviamente, la facultad que tiene el Director de la Caja para condonar intereses tiene límites temporales que van desde marzo del 2020 hasta el 31 de marzo de 2022 y para ello el deudor debe presentar la solicitud dentro de los 6 meses siguientes a la aprobación del proyecto.

La aprobación de este proyecto no solo puede beneficiar a estas 26 mil personas con intereses penales, pero también a quienes no caen esta categoría al evitar una sobre oferta de productos en los remates que se suspendieron en marzo de 2020, lo que bajaría el precio por el sobrestock de productos similares.

100 años de Tia Rica y aún cumple. ¿ Cuantos más para que no sea necesaria?

Apruebo, señor Presidente.

TEMAS MAL TRATADOS EN EL BORRADOR DE LA NUEVA CONSTITUCION

El aborto, sin plazos ni causales...la ley no puede afectar la esencialidad del Derecho

La recuperación del status de poder del Estado del Poder Judicial. La justicia debe ser un poder equivalente al del ejecutivo o legislativo, no un simple SISTEMA

La reelección inmediata del Presidente de la República. En un país tan presidencialista se presta para múltiples abusos

Quitarle la facultad al congreso de iniciar proyectos que involucren gasto fiscal. La concurrencia necesaria del ejecutivo en cualquier etapa de la tramitación se presta para chantajes de los diputados al ejecutivo

Que la expropiación sea a precio mercado y no a un "Justo Precio" porque las personas necesitan certezas de cuanto debe pagarles el Estado por quitarles lo suyo

Posibilidad de elegir sistema de salud. De acuerdo al actual texto, todos pasan a FONASA y la cotización de salud pasa entera a ella. Si se quiere acceder a salud privada se debe contratar aparte.

Quitar la exclusividad a la cámara de diputados de iniciar la tramitación de todo proyecto de Ley. La cámara de regiones puede ingresar proyectos pero SIEMPRE se tramitan primero por los diputados

Las elecciones de diputados y cámara de las regiones no puede ser tan seguida (diputados un año después de los Regionales) porque habría un año y 3 meses de periodo eleccionario

Que el derecho a la vivienda sea un Derecho efectivo a la propiedad de la vivienda y no solo a residir en una.

Eliminar el requisito de consulta de Pueblos Originarios para cualquier proyecto de ley o reforma constitucional que los afecte

Eliminar el requisito de escaños reservados para CORES y concejos municipales

TEMAS OMITIDOS POR EL BORRADOR

Reposición del Estado de excepción de Emergencia,

Tramitación del Recurso de Protección ante las Cortes, los tribunales civiles ya están llenos de causas

Modificar el sistema proporcional para asegurarse que no haya parlamentarios elegidos con un umbral de votación muy bajo...

Proteger el derecho de propiedad industrial, que no está incluido.

La protección del agua para la agricultura

Tema Autonomías Territoriales Indígenas: Las autonomías tendrían personalidad jurídica propia y patrimonio propio donde ejercen derechos de autonomía. Si hoy ya hay temucuicui, con la nueva Constitución serán muchos Temucuicui donde el ESTADO HUINCA no tendrá mayor injerencia.

El borrador les otorga derecho al autogobierno!

Educación derecho preferente a educar. Aunque el borrador señala: “la libertad de madres, padres, apoderadas, apoderados y tutores legales a elegir el tipo de educación de las personas a su cargo” lo cierto que ninguno de los artículos menciona a la FAMILIA como motor de la educación y la enseñanza

Salud: No hay Posibilidad de elegir sistema de salud. De acuerdo al actual texto, todos pasan a FONASA y la cotización de salud pasa entera a ella. Si se quiere acceder a salud privada se debe contratar aparte.

Previsión: El borrador no prohíbe un sistema privado, pero tiene como segundo principio la solidaridad, lo que impediría un sistema de capitalización individual y en ningún caso garantiza que los ahorros sean de los trabajadores

Aborto: el borrador establece el derecho sin plazos ni causales...la ley no puede afectar la esencialidad del Derecho.

Seguridad y FFAA: Se elimina el Estado de Excepción de emergencia. Se elimina como deber de las FFAA colaborar en casos de desastres naturales, porque su rol se limita a “ AGRESIONES EXTERNAS” y en caso de catástrofe solo se la menciona como obedeciendo al jefe de zona

Tema pesca artesanal subyugada a Pueblos originarios: Si ya la ley lafkenche perjudica a los pescadores artesanales, el nuevo art 34 “protege sus tierras, territorios y recursos”

Defender Libertad. Todo el borrador tiene como eje, el deber del Estado y el Derecho del Estado a regular y prohibir. Si la constitución actual enfatiza la posibilidad de elegir, el borrador pone en primer lugar al Estado, luego a los órganos por él creados y luego a las personas...el concepto de familia no aparece